

Endeudamiento de los hogares cayó un 16,9% en un año y se ubicó en casi \$1,7 millones

Informe de la CMF mostró una caída de 16,9% en la deuda mediana y una menor carga financiera a junio de 2025, apoyada por menores tasas e ingresos reales.

SOFÍA ÁLVAREZ · 21 DE ENERO DE 2026 · 3 MIN DE LECTURA



La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) reportó una disminución del endeudamiento de las personas naturales en Chile.

A junio de 2025, la deuda mediana de los deudores registró una caída real de 16,9% y se situó en \$1.680.453, de acuerdo con la 12^a versión del *Informe Anual de Endeudamiento* publicado por el regulador.

En paralelo, la carga financiera —definida como el porcentaje del ingreso mensual destinado al pago de obligaciones financieras— se ubicó en 11,9%, por debajo del 13,6% registrado en junio de 2024.

El análisis consideró información reportada por 47 instituciones financieras y tuvo una cobertura estimada equivalente al 84% de las obligaciones de los hogares en Chile. En total, el estudio contabilizó 61 millones de deudores, con un stock de deuda en créditos de consumo e hipotecarios que alcanzó los \$121 billones.

Además de la deuda y la carga financiera, la CMF evaluó el apalancamiento, entendido como el número de ingresos mensuales necesarios para saldar completamente las obligaciones financieras. A junio de 2025, este indicador se ubicó en 1,9 veces el ingreso mensual, por debajo de las 2,3 veces observadas un año antes.

Disminución del sobreendeudamiento

Uno de los datos que destacó el informe fue la disminución del sobreendeudamiento. El **porcentaje de personas que destinan más del 50% de su ingreso mensual al pago de deudas retrocedió** desde 16,5% en junio de 2024 a 14,1% en junio de 2025, lo que representó una baja de 2,4 puntos porcentuales.



PORADA · FINANZAS · COMPRAS · VIAJES · ACTUALIDAD · GUÍAS · NOTPAY

Foto: Freepik

La CMF explicó que esta mejora respondió a diversos factores, entre ellos, la reducción de las tasas de interés en los productos de consumo y, en menor medida, en los créditos de vivienda. A ello se sumó el **aumento de las remuneraciones reales, impulsado por una inflación más baja y el alza del salario mínimo**.

El informe también indicó que parte de la disminución de la carga financiera estuvo asociada a cambios en la composición de los deudores.

En materia de morosidad, el reporte señaló que, a junio de 2025, existían 369 mil deudores bancarios con deuda impaga de uno o más días, cifra inferior a los 411 mil registrados un año antes. Este grupo representó el 6,1% del total de deudores, frente al 7,1% de junio de 2024. En tanto, el **monto mediano de la deuda impaga alcanzó los \$322 mil, con una disminución real anual de 7,3%**.

Créditos hipotecarios concentran la mayor parte del endeudamiento

Respecto de la composición del endeudamiento, los créditos de consumo representaron el 24,7% del total de la deuda, con una mediana de \$1.159.275. En tanto, los **créditos hipotecarios concentraron el 75,3%, con una mediana de \$51.757.425**.

Mientras la deuda de consumo cayó 10,4% en doce meses, la asociada al financiamiento habitacional aumentó 6,3%.

El análisis también evidenció diferencias relevantes por género. Las **mujeres presentaron niveles de deuda, carga financiera y apalancamiento inferiores a los de los hombres**. La deuda mediana femenina alcanzó \$1,5 millones, frente a \$2,8 millones en el caso de los hombres.

La **carga financiera llegó a 11,7% en mujeres y a 14,8% en hombres**, mientras que el apalancamiento se ubicó en 1,8 y 2,6 veces el ingreso mensual, respectivamente.

A nivel regional, el informe identificó heterogeneidad en los indicadores. Las **zonas del norte y el extremo sur concentraron las cargas financieras más altas, entre 15% y 16%**, mientras que el centro-sur y la Región Metropolitana exhibieron niveles intermedios o más bajos, aunque con diferencias en la composición del crédito.

Implementación del Registro de Deuda Consolidada: el próximo desafío de la CMF

Respecto de los próximos hitos, el regulador destacó la entrada en vigencia, en abril de 2026, del Registro de Deuda Consolidada, aprobado por ley en julio de 2024.

"Si bien vemos una mejora en los indicadores de sobreendeudamiento, existe una porción de los deudores a los que no estamos alcanzando en nuestra medición", planteó la presidenta (s) de la CMF, Catherine Tornel.

"La implementación del Registro de Deuda Consolidada contribuirá de manera importante a disminuir la brecha de información que enfrentamos hoy, a premiar a los buenos deudores a través del acceso a menores tasas, ya a fortalecer la estabilidad financiera a través de mejores mediciones de riesgo de crédito", agregó.